

## FEDERACION DEL RODEO CHILENO

## FEDERACIÓN DEL RODEO CHILENO FDN TRIBUNAL SUPREMO DE HONOR

## **VISTOS:**

La denuncia formulada por el señor **Ernesto Mardones Bawlitza**, Delegado Oficial del Rodeo del Club Sauzal de la Asociación Cauquenes, efectuado los días 17 y 18 de noviembre de 2018, en contra del señor **Eduardo Pinochet Reyes**; y atendido que la infracción denunciada es de aquella que en virtud del artículo 27 del Código de Procedimientos y Penalidades de la Federación del Rodeo Chileno deben ser conocidas por las Comisiones Regionales de Disciplina:

## SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada por el señor Delegado,
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 57-2018.
- 3.- Obtener antecedentes del denunciado, y
- **4.-** Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina **DEL MAULE**, para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y redacte una propuesta de fallo para ser tenido a la vista por este Tribunal.

Sirva la presente resolución como suficiente oficio remisor a la Comisión Regional de Disciplina **DEL MAULE**, para los efectos precedentemente indicados.

PAULO LARRAIN MATURANA

Secretario (s)

En Santiago, 19 de noviembre de 2018.

JUAN SEBASTIAN REYES PÉREZ

Presidente